



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Resolución de 22 de marzo de 2019 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 20 de marzo de 2019.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 20 de marzo de 2019**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

- Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 25 de marzo de 2019, en el intervalo de 9 a 11 horas.**
- Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 25 de marzo de 2019, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

**EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SE HAN PRODUCIDO VARIACIONES EN LAS SIGUIENTES PLAZAS, POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN:**

**Maestros:**

Anulada una sustitución a tiempo completo en el CEIP Las Dunas (Lienres), de la especialidad de Educación Primaria bilingüe Inglés, por incorporación del titular.

Anulada una sustitución de 2/3 de jornada en el CEIP Pintor Escudero Espronceda (Tanos), de la especialidad de Educación Primaria con perfil Alemán, por incorporación del titular.

**Resto de Cuerpos**

Ha sido anulado el siguiente puesto ofertado:

- 39018500 CEPA (LAREDO) SUST. de 2/3 de jornada de la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (0591.220), por incorporación de su titular.
- 39003429 BERNARDINO ESCALANTE (LAREDO) SUST. (Completa) de la especialidad de Dibujo (0590.009), por incorporación de su titular.

**RESULTADO DE LA READJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO SEMANAL DE 13 DE MARZO DE 2019.**

**Cuerpo de Maestros**

ESPECIALIDAD: 0597.031 EDUCACIÓN INFANTIL (Perfil Ed. Física)

Nº ORD. OBSERVACIÓN

915 Adjudicada: 0597.031. 39011451-SAN PEDRO APOSTOL (CASTILLO) SUST.

Completa con perfil de Educación Física

**Resto de cuerpos**

ESPECIALIDAD: 0590.002 GRIEGO

Nº ORD. OBSERVACIÓN

94 Adjudicada:0590.002. 39012935-JOSÉ DEL CAMPO (AMPUERO) SUST.

Completa.

(Renunció al puesto adjudicado por “readjudicación”)

ESPECIALIDAD: 0590.008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Nº ORD. OBSERVACIÓN.

210 Adjudicada: 0590.008. 39014270-MURIEDAS (AMPUERO) SUST.

Completa.

**NOMBRAMIENTOS DESDE LISTAS DE OFRECIMIENTOS**

**Maestros**

**Resto de cuerpos**

De conformidad con las resoluciones de fechas 24 de septiembre, 5 y 15 de octubre de 2018 del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en las especialidades, de Organización y Procesos de Fabricación Mecánica (112), de Música (016) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Fundamentos de Composición (412) del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de acuerdo con los listados de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria](http://www.educantabria)), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

**CUERPO 0590: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- IES MIGUEL HERRERO PEREDA de Torrelavega, una sustitución de media jornada, de la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (112), al aspirante nº 48, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.112 con el número 81.

- IES VALLE DEL SAJA de Cabezón de la Sal, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Música (016), al aspirante nº 27, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 15/10/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.016 con el número 98.

## CUERPO 0594: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

- CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Nº 1 de Campuzano, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Fundamentos de Composición (412), al aspirante nº 16, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 05/10/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0594.412 con el número 10.

- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander, 22 de marzo de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada